

Medellín, marzo 15 de 2021

Señores

Junta Directiva – Asamblea General de Miembros

Fundación Kuna

Informe de Gestión.

Cordial saludo,

En cumplimiento con los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, se presenta este informe a la asamblea General de Miembros en donde se registran las actividades más relevantes que fueron realizadas en el transcurso del año 2020 a pesar del confinamiento por la covid-19. También, por medio de este informe se dará a conocer una visión del entorno actual y futuro de la misma.

Actividades realizadas durante el año 2020.

1. Prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del trabajo socio deportivo que ejecuta la Fundación en las ciudades de Medellín y Bogotá, añadiendo el Municipio de Anorí Antioquia donde se concentran más de 400 beneficiarios. La fundación ha intervenido en función de herramientas metodológicas que fomenten el deporte, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre con el fin de mejorar la calidad de vida de la población focal y la comunidad en general.
2. En el mes de enero se recibió una donación por parte de particulares para la adquisición de kits escolares en favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del programa Gröna Sidan. Los colaboradores de Fundación Kunna fueron los

encargados de distribuir dichos kits a los beneficiarios de los proyectos del Pinar, Limonar y Guadalupe (Antioquia).

3. Durante el periodo de confinamiento por la covid 19 se logró continuar con la ejecución de talleres psicosociales de modalidad online dirigido a las familias que hacen parte de la Fundación Kunna, los temas fueron enfocados en el marco de mitigar los efectos negativos que ha generado la pandemia a nivel psicológico, social, emocional y familiar.
4. Se logró evidenciar un impacto positivo en las familias respecto al trabajo sociodeportivo realizado durante el confinamiento, según la encuesta aplicada la convivencia familiar mejoró en términos de comunicación, afecto y establecimiento de acuerdos consensuados por todos los miembros de familia que fortalecieron el bienestar entre las mismas.
5. La virtualidad permitió que las familias se articularan significativamente en las actividades psicosociales, mostrando mayor interés y asistencia en las reuniones virtuales que en los encuentros presenciales que se propiciaban antes de la pandemia por la facilidad de acceso a las reuniones desde la comodidad de sus casas y la gestión del tiempo, ya que referían que podían realizar actividades alternas mientras escuchaban las intervenciones.
6. Durante el confinamiento se realizaron entrenamientos virtuales a través de videos por parte del personal técnico y asistente a los beneficiarios con el fin de continuar fortaleciendo el proceso deportivo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y fomentar el aprovechamiento del tiempo libre pese a la situación. Posteriormente, en el mes de septiembre, se reactivaron algunos proyectos de la ciudad de Medellín y Bogotá, en los cuales se adoptaron todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio.
7. Se continuó fortaleciendo el proceso de intervención con excombatientes de las FARC y sus hijos en el Municipio de Anorí, donde se ha contado con el convenio de Fundación Ancla y la Alcandía de Anorí, con el fin de generar condiciones que garanticen una convivencia pacífica, favoreciendo la comprensión, la empatía y la tolerancia en las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia,



mediante las diferentes disciplinas deportivas y la formación en valores y habilidades sociales que fomenten la interacción pacífica.

- 8. Se llevaron a cabo varias reuniones en el Municipio de Anori, vereda la Plancha (ETCR), con miembros de la ONU o verificadores del proceso de paz en Colombia, con el fin de formular nuevos proyectos que beneficien a los niños o a los hijos de los reincorporados y comunidad en general.
- 9. Se logró tener convenio con Fundaciones Éxito con posibilidad de brindar alternativas en formación de empleo para aquellos jóvenes que hacen parte del programa Gröna Sidan, que no han contado con la oportunidad de acceder al mercado laboral. Esto generó mayor la calidad de vida de los beneficiarios y las comunidades en las que hace presencia la Fundación Kunna.
- 10. Se llevó a cabo una entrega de 380 ayudas humanitarias de canasta familiar en las Comunas 1, 2, 3, 5, 80 y en la vereda Granizal de Bello, el Municipio de Anorí Antioquia y algunas localidades de Bogotá como Bosa, Canaima, Soacha y Ciudad Bolívar a familias de escasos recursos, además de la entrega de 5.900 kits de bioseguridad entre los centros carcelarios de La Picota en Bogotá, La Tramacúa en Valledupar y la cárcel de Leticia durante el confinamiento.
- 11. Se generó la compra de implementación deportiva y de bioseguridad para los diferentes proyectos ubicados entre las ciudades de Medellín y Bogotá y el Municipio de Anori con el fin de desarrollar el trabajo deportivo de la fundación con los beneficiarios, y garantizar todas las medidas y protocolos preventivos frente a la covid 19.
- 12. Se realizó una reunión entre donantes de Suecia y el ex jugador Carlos El Pibe Valderrama con el fin de crear un convenio entre la Fundación Kunna y el ex jugador para acompañar los diferentes procesos deportivos en Colombia.



Evolución predecible de la Fundación

La evolución predecible de la organización en nada es diferente de las generalidades del contexto de este informe. La Dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad.

Operaciones celebradas con entidades donantes y con los administradores.

Cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la organización.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante miembros y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

Información adicional

Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor Secretario para su lectura, y es parte integrante del presente informe.

Asimismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición de los miembros con la debida anticipación, previa revisión y análisis.



La empresa implementó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de la Ley 1314 de 2009, los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y Comercio, Industria y Turismo. Éste año, se presentaron los estados financieros bajo estándares internacionales únicamente.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización.

Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema.

La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Dirección agradece muy sinceramente a los miembros de la Junta Directiva, Asamblea General, contratistas y proveedores, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.



Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

MHZ

Mariano Humberto Zea

C.C. 98.468.214

Director

Fundación Kunna